

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 020 /  
RETIRO, **05 ENE. 2010**

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Fortalecimiento de las iniciativas formativas y actividades culturales - recreativas a realizarse en la comuna de Retiro durante el año 2010";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Fortalecimiento de las iniciativas formativas y actividades culturales - recreativas a realizarse en la comuna de Retiro durante el año 2010";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$5.250.000.- (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos), según como se indica:

- \$400.000.- 22.01.001.000.05 Alimentos y bebidas para personas
- \$550.000.- 22.01.001.000.06 Alimentos y bebidas para personas.
- \$400.000.- 22.02.002.000.05 Vestuario, accesorios y prendas diversas.
- \$500.000.- 22.02.002.000.06 Vestuario, accesorios y prendas diversas.
- \$500.000.- 21.04.004.000.04 Prestaciones de servicios comunitarios
- \$500.000.- 21.04.004.000.04 Prestaciones de servicios comunitarios
- \$500.000.- 21.04.004.000.04 Prestaciones de servicios comunitarios
- \$300.000.- 22.07.001.000.05 Servicios de Publicidad
- \$150.000.- 22.07.001.000.06 Servicios de Publicidad
- \$800.000.- 22.08.011.000.04 Serv. de producción y desarrollo de eventos
- \$350.000.- 22.08.011.000.05 Serv. de producción y des. de eventos
- \$300.000.- 22.08.011.000.06 Serv. de producción y des. de eventos.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE MEJICO  
ALCALDE

  
JEFE  
UNIDAD  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
DE REPARO

**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE MEJICO  
SECRETARIO MUNICIPAL

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/